

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

REMISIÓN A LA FISCALÍA DEL EXPEDIENTE DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LA CALLE VARGAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0344]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0344, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a remisión a la Fiscalía del expediente de las obras de reparación del Centro de Salud de la calle Vargas.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de febrero de 2019

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0344]

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 176 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para ser tramitada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las irregularidades detectadas en determinados contratos del Servicio Cántabro de Salud (SCS) durante los años de gestión de Luisa Real como consejera de Sanidad del Gobierno de Cantabria han dado lugar a numerosos debates parlamentarios en el último año, dada la gravedad de las mismas. De tales irregularidades tuvo conocimiento la Fiscalía, que ha advertido delito de prevaricación administrativa, fraude y malversación de caudales públicos en la actuación de tres altos cargos del Gobierno de Cantabria, así como en la de un asesor externo contratado por este, y ha instado a la apertura de la correspondiente investigación judicial.

En el marco de esta, el pasado 31 de enero de 2019 comenzaron a declarar los testigos citados. Muy pronto procederán a declarar, también, el director gerente del Servicio Cántabro de Salud en el periodo 2015-2018, el subdirector, el gerente de Atención Primaria y el asesor externo contratado, sobre quienes se ciernen las acusaciones.

Todos ellos fueron nombrados a propuesta de la consejera de Sanidad del Gobierno de Cantabria, Luisa Real. Sin embargo, ni ella ha asumido ningún tipo de responsabilidad política, ni el presidente del Gobierno de Cantabria se la ha exigido. Permanece al frente de la Consejería pese a que en el debate de orientación política general celebrado el pasado 27 de junio de 2018 fueron aprobadas tres propuestas de resolución de los grupos parlamentarios instando al presidente del ejecutivo a proceder a su destitución.

El pasado domingo, una información publicada por un periódico regional alertaba de un nuevo escándalo, en relación, esta vez, con una posible duplicidad de contratos en relación con las obras de reparación de la fachada del Centro de Salud de la calle Vargas. Según esta información, es el propio Tribunal de Cuentas quien alerta de la posible duplicidad y de la falta de informes que justificaran la urgencia de la contratación, al margen de la normas contenidas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La existencia de una investigación por irregularidades en la contratación, y la aparición de nuevos datos en relación con otros contratos, hacen imprescindible que el Gobierno de Cantabria remita a la Fiscalía toda la documentación en relación con este expediente, por si pudiera ser de interés para la investigación en curso.

Asimismo, los grupos políticos con representación en el Parlamento de Cantabria debieran tener acceso a la misma con la máxima urgencia posible, ya que, de solicitarlo por el conducto regular parlamentario, podría ocurrir que no llegaran a disponer de ella antes de que concluya el último periodo parlamentario de la actual legislatura autonómica.

Por todo ello, se presenta al Pleno la siguiente propuesta de Resolución:

1. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a remitir a la Fiscalía, con la máxima urgencia, el expediente completo relativo a las obras ejecutadas en las fachadas del Centro de Salud de la calle Vargas, en Santander.

2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a remitir a los grupos parlamentarios, en el plazo máximo de diez días, el expediente completo relativo a las obras ejecutadas en las fachadas de Centro de Salud de la calle Vargas, en Santander.

30 de enero de 2019

Fdo.: Luis Carlos Albalá Bolado. Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Popular."